

FE DE ERRATAS

En atención al Oficio número 83/2024-02 de fecha siete de Febrero del dos mil veinticuatro, que suscribe el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día siete de Febrero del dos mil veinticuatro y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada a las once horas, del día treinta y uno de Enero del dos mil veinticuatro, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/4ªSERA/JRAEM-061/2017 promovido por María Vázquez Martínez en contra del Director del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

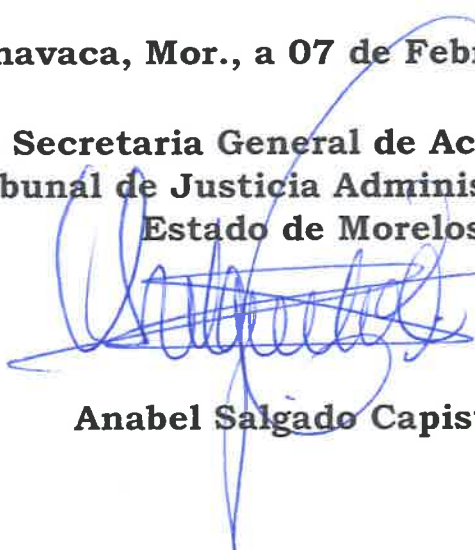
Siendo lo correcto:

1. TJA/4ªS/061/2017 promovido por María Vázquez Martínez en contra del Director del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 07 de Febrero del 2024

**La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos**

Anabel Salgado Capistrán



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS